

Acta 9

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con cuatro minutos del dos de junio de dos mil dieciocho, establecidos en el Edificio de Partidos Políticos de este Instituto, para llevar a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron las y los ciudadanos: -----

Luis Miguel Rionda Ramírez	Presidente
Santiago López Acosta	Integrante
Antonio Ortiz Hernández	Integrante
Abel Alfredo Muñoz Pedraza	Secretario técnico
Juan Carlos López Ruiz	Representante propietario del PAN
Miriam Cabrera Morales	Representante suplente del PRI
Zohe Berenice Alba González	Representante propietaria de Morena

Acto seguido, el secretario técnico de la Comisión comunica que existe cuórum legal para celebrar la sesión y hace constar que se encuentra presente el Coordinador de Comunicación y Difusión, Pedro Muñoz Felipe. Hace la propuesta para que se integre a la mesa de la sesión extraordinaria el Director de Cultura Política y Electoral, Luis Gabriel Mota. -----

El presidente de la Comisión somete a consideración de los integrantes de la misma la propuesta antes mencionada, la cual es aprobada por unanimidad. -----

En virtud de que se encuentra presente Juan Carlos López Ruiz, el presidente de la Comisión procede a tomarle la protesta de Ley como representante propietario del Partido Acción Nacional. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico de la Comisión procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia emitida y recibida; -----
- IV. Presentación de los dictámenes realizados por Felipe Ruíz Ochoa, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guanajuato, y Luis Gabriel Mota, Director de Cultura Política y Electoral del IEEG, referentes al curso virtual "Formación de Observadores Electorales", con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo INE/CG464/2018, relativo a la aprobación del procedimiento para atender las solicitudes que presente la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ante los consejos locales del Instituto y Organismos Públicos Locales, para ser acreditados como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral 2017-2018; -----
- V. Clausura de la sesión. -----

El presidente de la Comisión somete a consideración y votación de las y los integrantes la propuesta de orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de votos a las once horas con siete minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia emitida y recibida, el secretario técnico de la Comisión informa que no hay documentación de la que tenga que dar cuenta ante la Comisión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la presentación de los dictámenes realizados por Felipe Ruíz Ochoa, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local



Ejecutiva del INE en Guanajuato, y Luis Gabriel Mota, Director de Cultura Política y Electoral del IEEG, referentes al curso virtual "Formación de Observadores Electorales", con el objetivo de dar cumplimiento al acuerdo INE/CG464/2018, relativo a la aprobación del procedimiento para atender las solicitudes que presente la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ante los consejos locales del Instituto y Organismos Públicos Locales, para ser acreditados como observadoras y observadores electorales en el proceso electoral 2017-2018, y en razón de que fue remitida con la convocatoria, el secretario técnico solicita se le exima de su lectura. -----

El presidente de la Comisión somete a votación la solicitud, la cual es aprobada por unanimidad de votos. De igual manera, somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión los dictámenes antes mencionados. Cede el uso de la voz al secretario técnico de la Comisión. -----

El secretario técnico de la Comisión menciona que en la sesión ordinaria del veintiocho de mayo del año en curso se presentó el curso virtual para observadoras y observadores electorales, a cargo de la Universidad de Guanajuato, a raíz del acuerdo del Consejo General del INE aprobado el pasado once de mayo, en donde se especifica que los Organismos Públicos Locales pueden generar un curso virtual para observadoras y observadores electorales mexicanos residentes en el extranjero. Indica que dicho curso está basado en el manual de las observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2017-2018 del INE. Menciona que en la sesión ordinaria referida se hicieron las siguientes solicitudes: que se les brindara un usuario y una contraseña a las y los integrantes de la Comisión para que pudieran revisar los contenidos del curso. Al respecto informa que se les hicieron llegar el primero de junio por correo electrónico. Por otra parte, se solicitó que se hiciera un dictamen donde se validará el curso en línea y que se confirmara que realmente estaba apegado al manual antes mencionado. Atendiendo la solicitud, comenta que se buscó que se hiciera el dictamen por dos vías, una a cargo del Vocal de Capacitación y Educación Cívica, Felipe Ruiz Ochoa, de la Junta Local Ejecutiva del

INE en Guanajuato, y la otra a cargo del Director de Cultura Política y Electoral del Instituto, Luis Gabriel Mota. Agradece el apoyo obtenido por ambas partes. Indica que en ambos casos se refleja un dictamen positivo. Que en cuanto al dictamen realizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Guanajuato, se hacen tres recomendaciones: que se corrija la frase "el primero de julio de 2018 habrá elecciones concurrentes en 3 entidades del país" ya que es en 30 entidades del país. Agregar el cuadro de medios de impugnación del manual de la y el observador electoral del INE, ya que en el curso en línea se menciona dicho cuadro, sin embargo, en vez de ello se muestran las causales de nulidad de la votación. Por último, se sugiere que se proporcione en físico o como material descargable dentro del sitio virtual, el manual de las y los observadores electorales del INE, ya que esta herramienta permitirá profundizar en el contenido de dicho curso. Informa que dichas recomendaciones ya sé atendieron. Finaliza diciendo que, al dos de junio, se tienen tres registros para observadoras y observadores electorales, dos personas de Guanajuato y una persona oriunda de la Ciudad de México, que residen en China y Alemania, respectivamente, quienes acudirán a observar la jornada electoral en el local único en la Ciudad de México, una vez que acrediten el curso y que reciban su acreditación por parte del INE. -----

El presidente de la Comisión agrega que se invitó al Vocal de Capacitación y Educación Cívica, Felipe Ruiz Ochoa, de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guanajuato para que asistiera a la sesión extraordinaria de la Comisión, pero que tenía actividades agendadas para ese día. Cede el uso de la voz al Director de Cultura Política y Electoral, Luis Gabriel Mota. -----

El Director de Cultura Política y Electoral Luis Gabriel Mota considera que el curso virtual de observadores electorales da una pauta para la modernización y el fortalecimiento de las capacitaciones de cultura política y democrática que elabora el Instituto. Además de que la figura de observador electoral, desde que nació, fue para dar garantía de que las cosas que hacen los organismos electorales se hacen bien, ya que se cuentan bien los votos que emiten los ciudadanos. Añade que es una

gran ventaja que tengan ojos vigilantes durante el proceso electoral y, sobre todo, en la jornada electoral. Felicita a la Comisión por el trabajo realizado, ya que el curso cumple con las características requeridas. ---

El secretario técnico de la Comisión menciona que la propuesta del curso virtual surgió de esa Comisión en enero de dos mil dieciocho, que se presentó la propuesta derivada de las giras de trabajo realizadas en Estados Unidos, donde muchos paisanos comentaban que querían tener ese tipo de participación, por lo que el Consejo General del INE acordó que podía hacerse un curso virtual. Indica que se informó al INE que ya se tenía el curso virtual y se le hizo llegar el link para que lo compartiera con el resto de los Organismos Públicos Locales y con las Juntas Locales Ejecutivas del INE de todo el país para que tengan acceso a la plataforma y atiendan la convocatoria que se estableció en el acuerdo del once de mayo del Consejo General del INE. Agrega que hasta ese momento no tiene conocimiento de otra institución electoral en el país que haya hecho ese curso virtual. -----

El consejero electoral Santiago López Acosta agrega que la primera respuesta que les dio el INE fue que la población migrante guanajuatenses que reside en el extranjero y que estaba interesada en participar como observadora electoral se acreditara como visitante extranjera, lo que les pareció absurdo y a los líderes migrantes les pareció insultante, por lo que se insistió en que se hiciera un acuerdo para que las personas antes mencionadas pudieran acreditarse como observadores electorales y tomaran el curso vía remota para poder acreditarse, cuestión que finalmente se aprobó, aunque a poco tiempo de que se realice la jornada electoral. Comenta que la propuesta para dar ese curso vía remota fue planteado y financiado por el propio Instituto y operado por la Universidad de Guanajuato. Debido al poco tiempo que se tiene, solicita se haga una difusión intensa para que el esfuerzo realizado sea aprovechado por las personas que estén interesadas en observar la elección. -----

La representante suplente del Partido Revolucionario Institucional con relación al comentario realizado por el Director de Cultura Política y

Electoral, Luis Gabriel Mota respecto a que la figura de observador electoral es una garantía de que se hacen bien las cosas, y teniendo sólo tres observadores, opina que es muy alta la pretensión. Coincide en la importancia de que se difunda más la figura de observador y observadora electoral para que ese esfuerzo realmente tenga un impacto en el proceso electoral. Por otra parte, pregunta si las tres personas que estarán interviniendo de China y Alemania, vienen de alguna asociación, como particulares o si vienen de alguna entidad gubernamental de esos países. -----

El representante propietario del Partido Acción Nacional felicita a la Comisión por el trabajo realizado, ya que a la población migrante guanajuatense no sólo se le debe incorporar en su derecho a ser votada, sino también como observadora electoral en el proceso electoral. Con relación al tiempo que resta, recomienda que el Instituto se ponga en contacto con el Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias para que se le de mayor difusión a la figura del observador y observadora electoral, ya que se vería muy mal que un partido político le haga esa petición a un organismo gubernamental. Agrega que desde su partido siempre han trabajado con las y los migrantes, y que incluso tienen la figura del candidato (a) migrante que se impulsó por la legislatura de Acción Nacional. Finaliza diciendo que esa mañana su candidato a gobernador tiene un encuentro con familias de migrantes, pero que no les pareció prudente repartir ahí la invitación, por lo que se siguen buscando otros medios para colaborar sin que sea un tema partidista. -----

La representante suplente del Partido Revolucionario Institucional menciona que no entendió el planteamiento en torno al tema expuesto, además comenta que esa mesa no es para difundir las actividades del candidato a la gubernatura del Partido Acción Nacional. -----

El secretario técnico de la Comisión menciona que la convocatoria se ha estado difundiendo tanto en redes sociales, como con los líderes migrantes con los que tienen contacto, pero que van a redoblar esfuerzos para poder captar un mayor número de ciudadanas y



ciudadanos mexicanos en la función de observador electoral. Por otra parte, indica que en la en la solicitud de inscripción para ser observador u observadora migrante viene un apartado donde se le pregunta a la persona si su solicitud es individual o si es de una organización y que las tres solicitudes tienen marcado el apartado de individual. Comenta que si hubieran marcado el apartado de organización el plazo hubiera sido más extenso para ellos, ya que la Ley marca que una solicitud individual debe acreditar el curso hasta veinte días anteriores a la jornada electoral, mientras que una organización tiene hasta cinco días antes de la jornada electoral. Por último, indica que un integrante de una organización se puede capacitar y dar el curso al resto de sus integrantes. -----

El presidente de la Comisión comenta que la Ley marca que los observadores electorales pueden emitir un informe posterior a la jornada electoral, sobre todo un informe financiero, en el caso de que hayan recibido algún tipo de apoyo por parte de una instancia. Pero que el informe de la observación no es obligatorio y que se presenta ante el INE. Agrega que desconoce si el INE tiene la obligación de compartirlo con otros institutos, pero que se le puede hacer la consulta. -----

El consejero electoral Antonio Ortiz Hernández señala que el INE, durante un tiempo, recibía los informes de las y los observadores electorales que estaban interesados en presentarlo en las juntas distritales o locales donde se habían registrado. Indica que se puede investigar si hay algo específico de la nueva figura de observador electoral. -----

El presidente de la Comisión somete a votación de los integrantes de la misma el punto de acuerdo para que se instruya a la secretaría técnica de la Comisión que habilite el curso virtual de "Formación de Observadores Electorales", para que las y los ciudadanos que se registraron puedan tomarlo. El punto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos a las once horas con veintisiete minutos. -----



Actual



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO DE
LOS GUANAJUATENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Comisión Especial para el Voto
de los Guanajuatenses
Residentes en el Extranjero del
Consejo General del Instituto
Electoral del Estado de
Guanajuato

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión. -----

El presidente de la Comisión procede con la clausura de la sesión extraordinaria a las once horas con veintinueve minutos del dos de junio de dos mil dieciocho. -----

La presente acta consta en 4 fojas útiles por ambos lados, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----

Luis Miguel Rionda Ramírez
Presidente de la Comisión

Abel Alfredo Muñoz Pedraza
Secretario técnico